

FeSMC-UGT INICIA LA ACCIÓN AS2017-0052: ESTUDIO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO EN LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LIMPIEZA DE TRENES Y TALLERES FERROVIARIOS

LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS, MOVILIDAD Y CONSUMO DE UGT LLEVARÁ A CABO DURANTE 2018 UN ESTUDIO QUE PERMITIRÁ PROFUNDIZAR EN LAS CONDICIONES DE TRABAJO ESPECÍFICAS DEL COLECTIVO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LIMPIEZA DE TRENES Y TALLERES FERROVIARIOS, Y ANALIZAR CÓMO INFLUYE LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO EN SU SEGURIDAD Y SALUD

Con el objetivo de promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la Fundación aprobó en 2017 la convocatoria de asignación de recursos para la realización de acciones sectoriales, en virtud de la cual FeSMC-UGT desarrollará durante 2018 la acción “Estudio de las condiciones de trabajo y la percepción del riesgo en los trabajadores de limpieza de trenes y talleres ferroviarios”.

Los trabajos de FeSMC-UGT se centrarán en un colectivo específico de profesionales de limpieza que realizan su actividad en trenes y talleres ferroviarios, un entorno de condiciones muy específicas que conllevan numerosos riesgos y en el que la percepción de riesgo puede suponer un factor de gran relevancia en relación con la seguridad y salud.

La acción incluirá un estudio sectorial que partirá de una revisión de la literatura existente sobre prevención de riesgos laborales en la materia y desarrollará un estudio específico a través de diversas herramientas en las que participarán trabajadores y trabajadoras de este colectivo, para profundizar en sus condiciones de trabajo y en su percepción sobre las mismas y sobre sus propios

riesgos. Esta labor se complementará con un gabinete de asistencia e información gratuito para el personal del sector.

Entre los objetivos de la acción se encuentran la creación de herramientas de referencia que reflejen la información obtenida y que ofrezcan propuestas que permitan mejorar la situación del sector en materia de seguridad y salud, la promoción del cumplimiento de la normativa y del compromiso con la mejora de las condiciones de los trabajadores y trabajadoras, y el fomento de la reducción de la siniestralidad del sector.



Financiado por:

CONDICIONES LABORALES, RIESGOS Y LA IMPORTANCIA DE SU PERCEPCIÓN

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales considera condición de trabajo “cualquier característica del mismo que pueda tener una influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y la salud del trabajador”. Por tanto, cualquier condición de trabajo puede convertirse en un riesgo laboral si no está diseñada teniendo en cuenta las características de la tarea y el perfil de los trabajadores y trabajadoras que la realizan, si no se han evaluado sus riesgos o si no se han aplicado las medidas preventivas derivadas de dicha evaluación.

Tanto en el diseño del puesto como en las siguientes fases de la actividad preventiva, no sólo deben tenerse en cuenta las condiciones físicas, higiénicas y ergonómicas, sino también todas las relacionadas con el aspecto psicosocial de la tarea y del propio trabajador, entre las cuales se encuentra la percepción del riesgo.

La percepción del riesgo laboral se define como la valoración que hace cada persona sobre los riesgos a los que se expone en su puesto de trabajo. Cuando las condiciones de trabajo que conllevan riesgo laboral se normalizan o se convierten en cotidianas, el trabajador o

trabajadora puede dejar de percibir la magnitud de los riesgos o la gravedad de las consecuencias, aumentando de esta forma la probabilidad de daños en su salud.

Cuando la percepción del riesgo no se ha tenido en cuenta a la hora de diseñar el puesto de trabajo y evaluar sus riesgos, las medidas preventivas no estarán completas y en consecuencia, no será posible proteger adecuadamente la seguridad y salud de las personas que realicen esa actividad laboral. Esta problemática adquiere especial relevancia en aquellos puestos en los que existen condiciones de trabajo y riesgos variables, en los que la probabilidad de que se produzca un daño es elevada y/o sus consecuencias pueden revestir especial gravedad. Es por ello FeSMC-UGT ha planteado la realización de este estudio de condiciones de trabajo y percepción del riesgo en el sector de limpieza de trenes y talleres ferroviarios.

Durante la ejecución de la acción abordaremos en profundidad esta temática para ofrecer planes de actuación que permitan concienciar a las empresas e informar a los trabajadores sobre la importancia de contemplar

FACTORES QUE PUEDEN INFLUIR EN LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO:

- Información facilitada por la empresa (debe basarse en una correcta evaluación del riesgo)
- Formación recibida
- Diseño de la tarea
- Experiencia en la tarea
- Tiempo de permanencia en el puesto
- Edad...

medidas preventivas adecuadas para las condiciones de trabajo que tengan en cuenta percepción del riesgo.

En este sentido, el cumplimiento de la normativa en materia de PRL por parte de las empresas es esencial, pero no puede ser el único paso en seguridad y salud. Desde el sindicato buscamos un compromiso social con la creación de una cultura preventiva más allá de los mínimos legales, que permita que los trabajadores y trabajadoras realicen su trabajo en un entorno saludable y con las mejores condiciones en todos los ámbitos de su actividad profesional.

Más información en:

<http://saludlaboral-medioambiente.fesmcutg.org/>

Financiado por: